

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54786** ZARAGOZA

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de primera instancia número 19 de Zaragoza, por la presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos CNA 1309/ 2019 – G en fecha 5 de diciembre de 2019 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado el concurso consecutivo voluntario así como su conclusión por insuficiencia de la masa activa de Ofelia Isabel Escalona Catalán, con DNI 17749436-Z.

2.- No procede abrir fase de liquidación ni queda el concursado suspendido en sus facultades de administración.

3.- No procede nombrar administrador concursal por la ausencia de masa activa si bien se entenderan todas las diligencias con el mediador concursal doña Irene Romea Anadón.

4.- Procédase a examinar la procedencia de la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 16 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Blanco Lafragüeta.

ID: A190071757-1